1.3. Objetivo: Ayudar a estudiantes de bajos ingresos

1.3 Programas antipobreza de la universidad.

Las universidades deben abordar la pobreza de sus estudiantes y posibles estudiantes. Esto exige a las universidades un compromiso para admitir estudiantes de entornos en los que la pobreza es un factor, y garantizar que estos estudiantes tienen el apoyo necesario para finalizar sus estudios. Las universidades también deben comprometerse a apoyar a los estudiantes en situación de pobreza en países de ingresos bajos o medianos bajos de todo el mundo.

1.3.1 Indicador: Objetivo de admisión del quintil económico inferior (20%) Año 2024

La Universidad de Jaén, como institución pública, aplica los objetivos del Gobierno en materia de admisión de estudiantes en riesgo de exclusión del acceso a la universidad por pertenecer al 20% de la población con menores ingresos. Un ejemplo de ello es la Resolución del Secretario de Estado de Educación que convoca becas generales para el curso académico 2024-25 destinadas a estudiantes de formación postobligatoria. La UJA participa en la gestión del sistema nacional de becas y ayudas a los estudios. Los datos específicos del curso académico 2023-2024 relativos a los estudiantes beneficiarios de la Universidad de Jaén y los importes correspondientes pueden consultarse en la documentación, a partir de la página 6. Cabe destacar que estos documentos son de acceso público (páginas web).

Nombre Año 2024

¿Tiene su universidad, como institución, objetivos para admitir estudiantes que se encuentren en el 20% inferior del grupo de ingresos familiares (o un objetivo más específico) del país?

1.3.2 Indicador: Éxito de estudiantes del quintil económico inferior (20%) Año 2024

La duración objetiva de los estudios para obtener el título corresponde al valor de la tasa de elegibilidad en el momento de la graduación. El tiempo no excede los 5 años para las licenciaturas de cuatro años y los 2 años para los másteres de un año. La tasa de elegibilidad de los estudiantes con becas y ayudas económicas (con ingresos familiares un 20 % inferiores) en el curso académico 2023-2024 fue de 4,79 años para las licenciaturas y de 1,35 años para los másteres (véase la documentación). Para garantizar que los estudiantes no abandonen sus estudios ni se vean impedidos o dificultados para cursarlos y finalizarlos por motivos económicos, la Universidad de Jaén ha establecido un programa anual de ayuda social urgente para estudiantes. Puede consultarse información detallada sobre este programa, incluida la última convocatoria, en la página web de acceso público de la universidad (véase el indicador 1.3.3).

Nombre Año 2024

1.3.3 Indicador: Ayuda a estudiantes con ingresos bajos Año 2024

Para evitar que los estudiantes abandonen sus estudios o no puedan completarlos por motivos económicos, la Universidad de Jaén ha establecido un plan de ayuda social urgente para estudiantes, que se publica anualmente (véase la documentación). En este enlace a la documentación también se pueden consultar las diferentes convocatorias de becas y ayudas, como por ejemplo: Ayudas para estudiantes colaboradores que prestan apoyo a estudiantes con discapacidad, Ayudas para estudiantes con movilidad reducida, ayudas para el transporte adaptado, etc.

1.3.4 Indicador: Ayuda a estudiantes de países de ingresos bajos o medianos bajos Año 2024

Evidencias

- Resumen de la gestión de becas y ayudas 2023-2024
- Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2024-25